



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

13669 Corrección de errores de la Resolución de 14 de agosto de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo, de Tabla Salarial; denominación, Construcción y Obras Públicas.

Advertido error en el texto de la Resolución de 14 de agosto de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo, de Tabla Salarial; número de expediente, 30/01/0004/2012; referencia, 201244150010; denominación, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS; código de convenio, 30000345011981; ámbito, Sector, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 212, de fecha 12/09/2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Se anula la tabla salarial que aparece en las páginas 36048 y 36049.

Murcia, 14 de septiembre de 2012.—El Director General de Trabajo, por Delegación de Firma, el Subdirector General de Trabajo (Resolución de 01-10-2007), Pedro Juan González Serna.